CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

Yopal, 17 de noviembre de 2026
130.22.10

Doctora
DIANA PAOLA GONZÁLEZ
e-mail: dianapgonzalez.legal@gmail.com
Tel móvil 3114830473
Ciudad Yopal

Asunto: **ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO No.07 DE 2026.**

Cordial saludo,

Comedidamente solicitamos manifestar por escrito, si está en la disposición de aceptar una adición en valor de $ 3.352.715 y una prórroga de veintitrés (23) días, al contrato de prestación de servicios profesionales No. 07 de fecha 22 de enero de 2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN EL TRÁMITE DE LOS GRADOS DE CONSULTA Y EN LAS ETAPAS DE INSTRUCCIÓN Y/O INVESTIGACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS FISCALES ADELANTADOS POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.

Lo anterior, considerando que la Oficina Asesora Jurídica requiere continuar contando con el apoyo profesional en derecho para el desarrollo de las actividades relacionadas con el trámite de los grados de consulta y las etapas de instrucción y/o investigación de los procesos administrativos sancionatorios fiscales. En particular, se requiere dar continuidad al análisis y revisión de los expedientes asignados, la verificación de los elementos jurídicos, procedimentales y probatorios, la sustanciación de autos de indagación preliminar y formulación de cargos, así como la proyección de providencias y demás actuaciones necesarias para el impulso y trámite de los procesos a cargo de la dependencia. Lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad de atender oportunamente las actuaciones pendientes y garantizar que las decisiones se encuentren debidamente sustentadas y ajustadas al marco normativo aplicable.

Agradecemos la colaboración.

Atentamente,

Jorgentil Pinilla López
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Supervisor

Telefax (608) 634 9000 – 01 8000 910 770
Calle 9 No. 19-58 Yopal Casanare,
contacto@contraloriacasanare.gov.co
www.contraloriacasanare.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER737374
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Yopal, 17 de noviembre de 2026

Doctor,
JORGENTIL PINILLA LÓPEZ
Supervisor
Contraloría Departamental de Casanare
Yopal Casanare

Ref. ACEPTACIÓN PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO 07 DE 2026.

Cordial saludo,

En atención a su oficio de la fecha, me permito manifestar que acepto la adición y prórroga al contrato de prestación de servicios profesionales No. 07 de fecha 22 de enero de 2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN EL TRÁMITE DE LOS GRADOS DE CONSULTA Y EN LAS ETAPAS DE INSTRUCCIÓN Y/O INVESTIGACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS FISCALES ADELANTADOS POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.

Así mismo, manifiesto que soy conocedora del alcance de las actividades contratadas y que no me acarrea perjuicios de ninguna índole.

Atentamente,

DIANA PAOLA GONZÁLEZ
No. 1.006.599.275 de Yopal

Yopal, 17 de noviembre de 2026
130.22.10

Doctor,
ELVER QUIJANO MOLINÁ
Contralor Departamental de Casanare (E)
Ciudad

Asunto: Solicitud autorización adición y prórroga al contrato No. 07 de 2026

Cordial saludo,

Comedidamente solicito se **autorice** realizar una adición en valor de $ 3.352.715 y una prórroga de veintitrés (23) días, al contrato No. 07 de fecha 22 de enero de 2026, suscrito entre la Contraloría Departamental de Casanare y DIANA PAOLA GONZÁLEZ C.C. No. 1.006.599.275 de Yopal cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN EL TRÁMITE DE LOS GRADOS DE CONSULTA Y EN LAS ETAPAS DE INSTRUCCIÓN Y/O INVESTIGACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS FISCALES ADELANTADOS POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.

A. ANTECEDENTES:

CONTRATANTE:	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, NIT. 800.183.912-9
CONTRATISTA:	DIANA PAOLA GONZÁLEZ C.C. No. 1.006.599.275 DE YOPAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN EL TRÁMITE DE LOS GRADOS DE CONSULTA Y EN LAS ETAPAS DE INSTRUCCIÓN Y/O INVESTIGACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS FISCALES ADELANTADOS POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.
VALOR:	CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA PESOS MCTE ($43.731.070)
PLAZO:	EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TENDRÁ UNA DURACIÓN DE DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Fecha del contrato: 22 de enero de 2026
Fecha de inicio: 26 de enero de 2026

B. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato	43.731.070, 00	
Valor ejecutado al 26 de noviembre de 2026		39.357.963, 00
Saldo		4.373.107, 00
Sumas iguales	43.731.070, 00	43.731.070, 00
% de ejecución		90%

C. CAUSALES DE LA SOLICITUD:

1. Que el contrato de prestación de servicios No. 07 de 2026, se encuentra vigente.

2. Que a la fecha se ha ejecutado el 90%, quedando un saldo por ejecutar del 10%.

Que la Oficina Asesora Jurídica requiere continuar contando con el apoyo profesional en derecho para el desarrollo de las actividades relacionadas con el trámite de los grados de consulta y las etapas de instrucción y/o investigación de los procesos administrativos sancionatorios fiscales. En particular, se requiere dar continuidad al análisis y revisión de los expedientes asignados, la verificación de los elementos jurídicos, procedimentales y probatorios, la sustanciación de autos de indagación preliminar y formulación de cargos, así como la proyección de providencias y demás actuaciones necesarias para el impulso y trámite de los procesos a cargo de la dependencia. Lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad de atender oportunamente las actuaciones pendientes y garantizar que las decisiones se encuentren debidamente sustentadas y ajustadas al marco normativo aplicable

3. Que el supervisor solicitó al contratista que informara si aceptaba realizar el adicional y prórroga al contrato.

4. Que el contratista manifiesta que es conocedor del alcance de las actividades contratadas, y que no le acarrea perjuicios de ninguna índole, y en consecuencia acepta la adición.

Agradecemos la colaboración.

Atentamente,

JORGENTIL PINILLA LÓPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Supervisor

Vo. Bo. ELVER QUIJANO MOLINÁ
Contralor Departamental de Casanare (E)